



[www.cdorh.org](http://www.cdorh.org)



# **Servicios a Patronos**

## **en la Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora**

Preparado por René González Hiraldo MPA 27/4/2009

# ¿Por qué a los patronos?

- El éxito de los Sistemas de Gestión Única bajo el Título I de la Ley de Inversión para la Fuerza Trabajadora (WIA), no sólo depende sobre si estos pueden ayudar los clientes en su búsqueda de empleo, prepararlos para entrar en trabajos de alta calidad, con un potencial de crecimiento dentro de la carrera escogida, pero también, **cuando hay que asistir a los patronos para acceder a un banco de talento cualificado.**

# La Situación

- Los patronos están aumentando su presencia en los CGÚ para solicitar una amplia oferta de servicios permisibles en WIA, incluyendo reclutamiento, investigación de precedente laboral de los empleados, acceder a servicios a negocios estatales y municipales y proveer adiestramiento a trabajadores nuevos o incumbentes.

# La Situación

- Los servicios a los patronos son un componente de servicio integral de muchos CGU; componente que continúa expandiéndose. Esta expansión es el resultado de la intención del Congreso y el USDOL de establecer como prioridad en que el Sistema del Mercado Laboral se convierta en uno basado en la demanda, con un reconocimiento en que proveer servicios a patronos, resultará en buenas ofertas de empleo y en el mejoramiento de la economía municipal, regional y estatal.

# Ejemplos de Servicios a Patronos

- Ordenes de Empleo (Job Orders) facilitadas por el personal del CGU;
- Adiestramiento a la Medida
- Actividades de Adiestramiento en el Empleo
- Información a Negocios y Servicios de Apoyo – Estos servicios deben ser provistos por el personal del CGU y están diseñados para educar a los negocios y a los patronos sobre el mercado laboral/la economía local o regional y los servicios que ofrece el Sistema de Gestión Unica.

# Ejemplos de Servicios a Patronos

- Información mediante orientación directa sobre incentivos tributarios estatales o federales.
- Pedidos a la medida sobre Información del Mercado Laboral, condiciones del Mercado Laboral, inventario de industrias, ocupaciones y las características de la fuerza laboral; Destrezas necesarias para las industrias, oferta y demanda laboral, tasas de cierres de empresas, creación de empleos e identificación de empleo en industrias de alta demanda/alto crecimiento; y
- Alianzas proactivas y referidos de negocios, a los recursos de la comunidad, que apoyen las necesidades de la fuerza laboral.

# Referencia

- Training and Employment Guidance Letter 13-07
- Training and Employment Guidance Letter 18-05